

PROPOSICIÓN

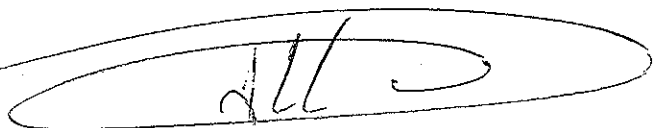
De acuerdo con lo regulado por la resolución "Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial por parte del Concejo de Medellín", en desarrollo de la misma se publicó en la página web, la apertura de la convocatoria desde el día 28 de mayo, hasta el 19 de junio, tiempo que incluyó dos prórrogas y se recibieron por parte de la Secretaria General los documentos de varios postulantes.


Para continuar con el proceso la Resolución de la referencia en el artículo quinto señala: "**Artículo 5°.** Vencidos los términos establecidos en el artículo anterior, la presidencia del Concejo dentro de los dos (2) días siguientes nombrará, una Comisión de cinco Concejales, quienes elaboran la lista de los postulados admitidos y los entregará a la Presidencia del Concejo mediante informe dentro de los tres (3) días siguientes a su designación".

Por lo anterior solicitamos a la Plenaria del Concejo aprobar la constitución de la Comisión accidental que debe encargarse de presentar un informe a la plenaria para proceder a que la misma designe sus representantes a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,


Aura Marleny Arcila Giraldo
Concejala
Bancada partido Liberal


FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA
Concejala
Bancada partido Liberal


BERNARDO ALEJANDRO GUERRA HOYOS
Concejala
Bancada partido Liberal

CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN
Aprobada Acta 480

